

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P02187

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA

"MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA."

CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 496.600,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 193.877,00

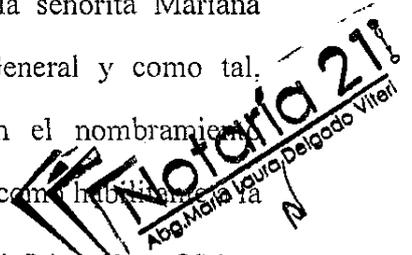
DÍ 3 A. COPIAS-M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día veinte y cuatro de julio de dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por la señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitado.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-ujio.com



presente. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe; bien instruida por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos, la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por la señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente. La compareciente está domiciliada en la ciudad de Quito, es mayor de edad, de estado civil soltera y legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno)** La compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril de dos mil dos, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinoza, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, la cual, a su vez, fue legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, el veinticuatro de junio del mismo año. **Dos punto dos)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de junio de dos mil tres ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el treinta y uno de

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

3000000

julio de dos mil tres, la compañía aumento su capital a veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto tres)** Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de mayo de dos mil cinco ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veinticuatro de junio de dos mil cinco, el señor Carlos Gustavo Galarza Santillán, cedió y transfirió trece mil setecientas participaciones en favor de sus hijos de la siguiente manera: a) Carlos Raimundo Galarza Castro, cinco mil trescientas veinte participaciones, b) María Angelita Santillán Puga, mil ciento cuarenta participaciones, c) Mariana Cecilia Galarza Santillán, dos mil ochocientos noventa participaciones, d) Luis Fernando Galarza Santillán, dos mil cuarenta participaciones, e) Rossana Galarza Santillán, mil ciento noventa participaciones, y f) Juan Francisco Galarza Santillán, mil ciento noventa participaciones. **Dos punto cuatro)** Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de julio de dos mil siete ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veintitrés de noviembre de dos mil siete, la compañía aumento su capital a cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto cinco)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de septiembre de dos mil diez ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el nueve de diciembre de dos mil diez, la compañía aumento su capital a doscientos setenta y seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto seis)** Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de enero de dos mil once ante el Notario del Cantón Cayambe, doctor Rodrigo Heredia Yerovi, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veintiuno de febrero de dos mil once, se procedió a realizar la partición de los bienes dejados por la señora

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

María Angelita Santillán Puga. **Dos punto siete)** Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de diciembre de dos mil once ante el Notario del Cantón Cayambe, doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veintiséis de diciembre de dos mil once, se procedió a realizar una rectificatoria a la partición de los bienes dejados por la señora María Angelita Santillán Puga. **Dos punto ocho)** Mediante escritura pública otorgada el veintidós de diciembre de dos mil once ante el Notario del Cantón Cayambe, doctor Rodrigo Heredia Yerovi, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veintiséis de diciembre de dos mil once, se procedió a realizar la rectificatoria definitiva a la partición de los bienes dejados por la señora María Angelita Santillán Puga, quedando la división de las participaciones de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., que pertenecían a la causante, de la siguiente forma:

- a) Carlos Raimundo Galarza Castro, cincuenta y dos mil quinientas cincuenta y cuatro participaciones,
- b) María Angelita Santillán Puga, mil ciento cuarenta participaciones,
- c) Mariana Cecilia Galarza Santillán, cinco mil quinientas treinta y dos participaciones,
- d) Luis Fernando Galarza Santillán, trece mil ochocientas participaciones,
- e) Rossana Galarza Santillán, trece mil ochocientas participaciones,
- f) Juan Francisco Galarza Santillán, trece mil ochocientas participaciones,
- y g) Carlos Gustavo Galarza Santillán, cinco mil quinientas treinta y dos participaciones.

Dos punto nueve) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de junio de dos mil once ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veintidós de mayo de dos mil doce, el señor Carlos Gustavo Galarza Santillán cedió ocho mil doscientas noventa y ocho participaciones a favor de la señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán. **Dos punto diez)** Mediante escritura pública otorgada el veinte de agosto de dos mil catorce ante la Notario Vigésima Primera del Cantón Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



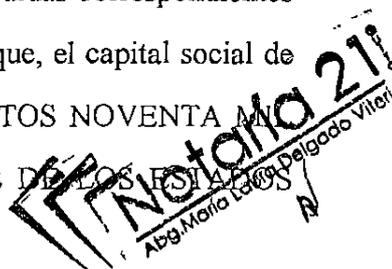
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

abogada María Laura Delgado Viteri, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el catorce de noviembre de dos mil catorce, la compañía aumento su capital a cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto once)** La Junta General Universal de Socios de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., celebrada el seis de julio de dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía en CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$193.877,00), setenta y tres mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$73.877,00) en numerario, y ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$120.000,00) por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce; y en consecuencia, realizar la reforma parcial necesaria de los estatutos de la compañía. **TERCERA: AUMENTO, PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, LISTA Y CUADRO DE SUSCRIPCIÓN.-** La compareciente, Mariana Cecilia Galarza Santillán, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., declara que la antedicha compañía aumenta su capital social en CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$193.877,00), setenta y tres mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$73.877,00) en numerario y ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$120.000,00) por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce; por lo que, el capital social de la misma, a raíz de este incremento, es de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$697.754,00).

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$690.477,00), dividido y suscrito de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital)	AUMENTO DE CAPITAL (en numerario)	AUMENTO DE CAPITAL (utilidades no distribuidas año 2.014)	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital)	PARTICIP. (luego del aumento de capital)	%
Carlos Raimundo Galarza Castro	\$ 94.354,00	\$ 14.037,00	\$ 22.800,00	\$ 131.191,00	131191	19%
Carlos Gustavo Galarza Santillán	\$ 89.388,00	\$ 13.298,00	\$ 21.600,00	\$ 124.286,00	124286	18%
Juan Francisco Galarza Santillán	\$ 59.592,00	\$ 8.865,00	\$ 14.400,00	\$ 82.857,00	82857	12%
Luis Fernando Galarza Santillán	\$ 84.422,00	\$ 12.559,00	\$ 20.400,00	\$ 117.381,00	117381	17%
Mariana Cecilia Galarza Santillán	\$ 109.252,00	\$ 16.253,00	\$ 26.400,00	\$ 151.905,00	151905	22%
Rossana Galarza Santillán	\$ 59.592,00	\$ 8.865,00	\$ 14.400,00	\$ 82.857,00	82857	12%
TOTALES	\$ 496.600,00	\$ 73.877,00	\$ 120.000,00	\$ 690.477,00	690477	100%

De ser el caso, los socios han renunciado al derecho de preferencia y/o de atribución que les reconoce la Ley. En consecuencia de lo señalado, el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. A dicho efecto se acordado que el aumento de capital social sea realizado mediante la emisión de nuevas participaciones sociales, de acuerdo a lo establecido en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías. **CUARTA: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-** En virtud del incremento señalado, la Junta General de Socios de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., resolvió reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$690.477,00), dividido en seiscientos noventa mil cuatrocientas setenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. \$ 1,00) y serán iguales, acumulativas e indivisibles.- Cada participación da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley para los socios.-" **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

Ascázubi, Cayambe, 04 de julio de 2014

Ingeniera
MARIANA CECILIA GALARZA SANTILLAN
Presente.-

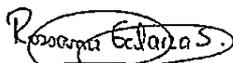
De mis consideraciones:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., celebrada el día de hoy con la asistencia de la totalidad del capital social, tuvo el acierto de elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía durante el periodo de dos años.

El presente nombramiento lo extiendo por mandato de dicha Junta y en constancia de las atribuciones que le corresponde ejercer, y principalmente la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, de conformidad con el literal a) del Art. 17° de los Estatutos Sociales, otorgados ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito el 4 de abril del año 2002 e inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe bajo No. 1687 del Libro Repertorio, Partida 45, Tomo 44, el 24 de junio del mismo año.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales y estatutarios pertinentes.

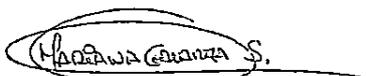
Muy Atentamente,



Rossana Galarza Santillán
SECRETARIO DE LA JUNTA

Aceptación:

En Ascázubi, a 04 de julio del 2014 acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.



Mariana Cecilia Galarza Santillán
C.C. 1708953490





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1010814

Título Documento Privado Origen Cantón : Cayambe Canton : CAYAMBE Fecha De Elección : 04/07/2014

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL**

Registro : **Nombramientos**

Repertorio: 1287 del 08-07-2014 10:07:25 Inscripción: 114 del 08-07-2014 12:49:33

No Identificación : 761702 59550

MEGA AVES MEGAVES COMPAÑÍA LIMITADA

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Descripción : **COMPAÑÍA MEGA AVES MEGAVES COMPAÑÍA LIMITADA**

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece:	Estado Civil	Jd
1708953490	GALARZA SANTILLAN MARIANA CECILIA	Gerente General	Soltero	761702

Observaciones :

NOMBRAMIENTO POR EL LAPSO DE DOS AÑOS, EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA

Larguero\Zimbago\Cmartinez\

EL REGISTRADOR

El documento que antecede en(..... foja(s) es.
FIEL COMPULSA lo certifico,-
Quito a,
24 JUL 2015
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA QUITO

0002205

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791838629001
RAZON SOCIAL: MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/06/12
NOMBRE COMERCIAL:	MEGAVES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS
ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES DE CARNE
ACTIVIDADES DE FAENAMIENTO PROCESAMIENTO Y VENTA AL POR MAYOR DE AVES DE CARNE
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CARNICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Canton CAYAMBE Parroquia ASCAZUBI Calle GUAYAQUIL Numero 050 Intersección GARCIA MORENO
Referencia DIAGONAL A LA ESCUELA CIUDAD DE GUAYAOUIL Oficina PB Telefono Trabajo 022387301 Fax 022387619
Telefono Trabajo 022784107 Apartado Postal 1711-6302 Email mgalanza@megaves.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/12/12
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES DE CARNE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia LOS RIOS Canton BUENA FE Parroquia PATRICIA PILAR Barrio NORTE Calle PRINCIPAL Numero 5/N Referencia
JUNTO A LAS HACIENDAS FICDA Y AGICOM Carretera VIA QUEVEDO Kilometro 43 Telefono Trabajo 052700553 Email
mgalanza@megaves.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	05/08/14
NOMBRE COMERCIAL:	MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia SANTA FRISCA Calle AV BRASIL Numero 1110 Intersección MARIANO
CIEVERRIA Referencia FRENTE A LA PASTA FRIA CIRAND Oficina PB Email mgalanza@megaves.com Celular 0997238613

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriva de acuerdo al Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: CRCD00214 Lugar de emisión: QUITO AV GALO PLAZA Fecha y hora: 05/06/2014 08:36:56

Notaría 21
Abg. María Loura Delgado Viteri

6



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791838629001
 RAZON SOCIAL: MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: MEGAVES CIA LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: GALARZA SANTILLAN MARIANA CECILIA
 CONTADOR: NETO VASQUEZ JENNY SILVANA

FEC INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2002 FEC. CONSTITUCION: 24/06/2002
 FEC INSCRIPCION: 19/07/2002 FECHA DE ACTUALIZACION: 05/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES DE CARNE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Cantón CAYAMBE Parroquia ASCAZUBI Calle CUAYAOJIL Número 950 Intersección GARCIA MORENO Oficina PB Referencia ubicación DIAGONAL A LA ESCUELA CIUDAD DE G.JAYACUIL Telefono Trabajo: 022387301 Fax: 022387619 Telefono Trabajo: 022784107 Apartado Postal: 17 11-6302 Email: mgalarza@megaves.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

- * ANEXO ACCION ESTAS PARTICIPES SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 003 ABIERTOS: 3
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CRC0100214 Lugar de emisión: QUITO-AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 05/08/2014 08:30:55

El documento que antecede en foja(s) es.
 FIEL COMPULSA lo certifico,-
 Quito a, 24 JUL 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA QUITO

00000000

**ACIA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA."**

En Ascázubi, Cayambe, a los seis días del mes de julio del año dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Guayaquil No. 050 y García Moreno, se encuentran reunidos los socios de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Socios de la misma compañía.

Actúan, como Presidente de la Junta, el señor Juan Francisco Galarza Santillán y como Secretaria, la señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	PARTICIP.	%
Carlos Raimundo Galarza Castro	\$ 94.354,00	94.354	19%
Carlos Gustavo Galarza Santillán	\$ 89.388,00	89.388	18%
Juan Francisco Galarza Santillán	\$ 59.592,00	59.592	12%
Luis Fernando Galarza Santillán	\$ 84.422,00	84.422	17%
Mariana Cecilia Galarza Santillán	\$ 109.252,00	109.252	22%
Rossana Galarza Santillán	\$ 59.592,00	59.592	12%
TOTALES	\$ 496.600,00	496.600	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en sus artículos 119 y 238, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento del capital social de la compañía en CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$193.877,00), setenta y tres mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$73.877,00) en numerario y ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$120.000,00) por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce.

Notaría 21^{ra}
Abg. María Laura Delgado Viteri

2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se aprueba.

El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los socios, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Socios y su Presidente la declara instalada a las 15h30. A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

1.- Aumento del capital social de la compañía en CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$193.877,00), setenta y tres mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$73.877,00) en numerario y ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$120.000,00) por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán, y pone en conocimiento de la Junta General de la misma que, la compañía mantiene un valor de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$120.000,00) como valor de utilidades (año 2014) a reinvertir y capitalizar de conformidad con la Declaración de Impuesto a la Renta y presentación de Balances Formulario Único de Sociedades y Establecimientos Permanentes presentado ante las autoridades de control correspondientes, monto que se necesita reinvertir en activos productivos: para la adquisición de equipos nuevos que se utilizan en la actividad productiva de la compañía, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad y generen diversificación productiva; por lo que sugiere se realice un aumento del capital social de la compañía en dicho monto. Asimismo manifiesta que a fin de cumplir lo antedicho adecuadamente, es necesario que los socios aporten a la compañía, a prorrata, el valor de setenta y tres mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$73.877,00).

Este primer punto, después de una breve deliberación, unánimemente es aprobado y la totalidad de socios de la compañía deciden: aumentar el capital social de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA. en ciento noventa y tres mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$193.877,00), setenta y tres mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$73.877,00) en numerario y ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$120.000,00) por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce, mediante la emisión de nuevas participaciones sociales de

300007

acuerdo a lo establecido en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías, de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital)	AUMENTO DE CAPITAL (en numerario)	AUMENTO DE CAPITAL (utilidades no distribuidas año 2.014)	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital)	PARTICIP. (luego del aumento de capital)	%
Carlos Raimundo Galarza Castro	\$ 94.354,00	\$ 14.037,00	\$ 22.800,00	\$ 131.191,00	131191	19%
Carlos Gustavo Galarza Santillán	\$ 89.388,00	\$ 13.298,00	\$ 21.600,00	\$ 124.286,00	124286	18%
Juan Francisco Galarza Santillán	\$ 59.592,00	\$ 8.865,00	\$ 14.400,00	\$ 82.857,00	82857	12%
Luis Fernando Galarza Santillán	\$ 84.422,00	\$ 12.559,00	\$ 20.400,00	\$ 117.381,00	117381	17%
Mariana Cecilia Galarza Santillán	\$ 109.252,00	\$ 16.253,00	\$ 26.400,00	\$ 151.905,00	151905	22%
Rossana Galarza Santillán	\$ 59.592,00	\$ 8.865,00	\$ 14.400,00	\$ 82.857,00	82857	12%
TOTALES	\$ 496.600,00	\$ 73.877,00	\$ 120.000,00	\$ 690.477,00	690477	100%

De ser necesario, los socios han renunciado al derecho de preferencia y/o de atribución que les reconoce la Ley. En consecuencia, el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, esto es, en el valor de seiscientos noventa mil cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$690.477,00). A continuación, se trata el último punto en el orden del día:

2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se aprueba.

Con respecto a este punto del orden del día, la Gerente General manifiesta la necesidad de realizar una reforma en los estatutos de la compañía de conformidad con el aumento de capital aprobado, por lo que, unánimemente los socios de la compañía deciden reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$690.477,00), dividido en seiscientos noventa mil cuatrocientos setenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. \$ 1,00) y serán iguales, acumulativas e indivisibles.- Cada participación da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley para los socios.-"

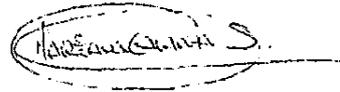
Sin otro punto que tratar, la Junta Universal de Socios autoriza a la Gerente General, señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán, para que se encargue de la inscripción de la reforma en el Registro de Comercio.

Ministerio
ABG María Laura Pellegrini Viteri

nombre de la compañía, realice todas las gestiones y suscriba todos los documentos que fuesen necesarios para la ejecución y perfeccionamiento de las decisiones tomadas en esta Junta General Universal de Socios. El Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para que la Secretaria redacte el acta respectiva. La Secretaria da lectura del Acta en todas sus partes, mismas que son aprobadas por todos los presentes. El Presidente levanta la sesión a las 18h00 horas, y en total conformidad con lo estipulado suscribe conjuntamente con el Secretario y demás asistentes la presente Acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la fecha inicialmente indicada.



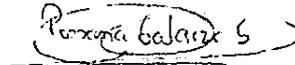
Juan Francisco Galarza Santillán
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



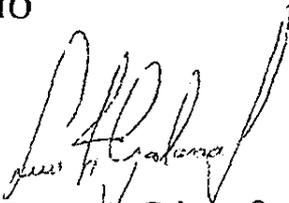
Mariana Cecilia Galarza Santillán
SECRETARIA
SOCIA



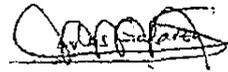
Carlos Raimundo Galarza Castro
SOCIO



Rossana Galarza Santillán
SOCIA



Luis Fernando Galarza Santillán
SOCIO



Carlos Gustavo Galarza Santillán
SOCIO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18
de la ley Notarial doy fe que los contenidos en los D. F. sus
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, - 24 JUL 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

BANCO PICHINCHA C.A.

Deposito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3007265204
Nombre...: MEGAVES CIA LTDA
Documento: 2841727
Efectivo.: 8,865.00
Total....: 8,865.00
Moneda...: USD
Oficina..: 0126 - AG. EL QUINCHE
Cajero...: AGUARAND
Fecha....: 2015/Jul/16 10h58
Control..: Sec-64, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3007265204
Nombre...: MEGAVES CIA LTDA
Documento: 1870407
Efectivo.: 16,253.00
Total....: 16,253.00
Moneda...: USD
Oficina..: 0126 - AG. EL QUINCHE
Cajero...: AGUARAND
Fecha....: 2015/jul/21 09h58
Control..: Sec-38, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3007265204
Nombre...: MEGAVES CIA LTDA
Documento: 2138150
Efectivo.: 12,559.00
Total....: 12,559.00
Moneda...: USD
Oficina..: 0126 - AG. EL QUINCHE
Cajero...: JBPALMA
Fecha....: 2015/jul/17 10h36
Control..: Sec-81, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3007265204
Nombre...: MEGAVES CIA LTDA
Documento: 12149288
Efectivo.: 14,037.00
Total....: 14,037.00
Moneda...: USD
Oficina..: 0126 - AG. EL QUINCHE
Cajero...: AGUARAND
Fecha....: 2015/jul/20 15h44
Control..: Sec-414, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3007265204
Nombre...: MEGAVES CIA LTDA
Documento: 5327599
Efectivo.: 8,865.00
Total....: 8,865.00
Moneda...: USD
Oficina..: 0126 - AG. EL QUINCHE
Cajero...: CMO12601
Caj.Ps...: HAGUTIER
Fecha....: 2015/jul/16 13h59
Control..: Sec-183, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3007265204
Nombre...: MEGAVES CIA LTDA
Documento: 2300159
Efectivo.: 13,298.00
Total....: 13,298.00
Moneda...: USD
Oficina..: 0126 - AG. EL QUINCHE
Cajero...: AGUARAND
Fecha....: 2015/jul/17 10h48
Control..: Sec-87, En Línea

Noticia 21
Abg. María Luján Godoy
IA PILAR

Relacionados / Locales	418		par partes relacionadas	745 1		745 2		745 3	
Relacionados / Del exterior	419		Gastos de gestión	746 1	28,964.42	746 2		746 3	
No relacionados / Locales	420		Impuestos, contribuciones y otros	747 1	35,856.73	747 2		747 3	
No relacionados / Del exterior	421		Gastos de viaje	748 1	130.7	748 2	6,683.89	748 3	
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	422		IVA que se carga al costo o gasto	749 1		749 2	26,645.37	749 3	
(-) Provisión por deterioro de activos financieros no corrientes	423		Depreciación de propiedades, planta y equipo (Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)	750 1		750 2		750 3	
Otros activos financieros no corrientes	424		Accelerada	751 1		751 2		751 3	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	433		No acelerada	752 1	82,912.39	752 2	12,833.48	752 3	26,258.43
Otros activos no corrientes	445		Depreciación del reavalúo de propiedades, planta y equipo	753 1		753 2		753 3	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	438	379 + 339 + 439 + 445	Depreciación de activos biológicos	754 1		754 2		754 3	
Efecto de la revaluación de activos (Cesionario Informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)	446		Depreciación de propiedades de inversión	755 1		755 2		755 3	
TOTAL DEL ACTIVO	499	(345+438)	Amortización de activos de exploración y explotación	756 1		756 2		756 3	
Activo por reversión de utilidades (informativo)	496		Otras amortizaciones	757 1	11,141.68	757 2	2,107.71	757 3	
			Servicios públicos	758 1	72,410.84	758 2	26,256.56	758 3	
			Pagos por otros servicios	759 1		759 2	62,692.13	759 3	
			Pagos por otros bienes	760 1		760 2		760 3	
			TOTAL COSTOS	761 1	16,057.91	761 2		761 3	
			TOTAL GASTOS	762 1	7,140,226.11	762 2		762 3	
			TOTAL COSTOS Y GASTOS	763 1		763 2	668,928.9	763 3	
			Baja de inventario (informativo)	764 1		764 2		764 3	
			Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	765 1		765 2		765 3	
			Pago por reembolso como intermediario (informativo)	766 1		766 2		766 3	
				767 1		767 2		767 3	
				768 1		768 2		768 3	
				769 1		769 2		769 3	
				770 1		770 2		770 3	
				771 1		771 2		771 3	
				772 1		772 2		772 3	
				773 1		773 2		773 3	
				774 1		774 2		774 3	
				775 1		775 2		775 3	
				776 1		776 2		776 3	
				777 1		777 2		777 3	
				778 1		778 2		778 3	
				779 1		779 2		779 3	
				780 1		780 2		780 3	
				781 1		781 2		781 3	
				782 1		782 2		782 3	
				783 1		783 2		783 3	
				784 1		784 2		784 3	
				785 1		785 2		785 3	
				786 1		786 2		786 3	
				787 1		787 2		787 3	
				788 1		788 2		788 3	
				789 1		789 2		789 3	
				790 1		790 2		790 3	
				791 1		791 2		791 3	
				792 1		792 2		792 3	
				793 1		793 2		793 3	
				794 1		794 2		794 3	
				795 1		795 2		795 3	
				796 1		796 2		796 3	
				797 1		797 2		797 3	
				798 1		798 2		798 3	
				799 1		799 2		799 3	
				800 1		800 2		800 3	
				801 1		801 2		801 3	
				802 1		802 2		802 3	
				803 1		803 2		803 3	
				804 1		804 2		804 3	
				805 1		805 2		805 3	
				806 1		806 2		806 3	
				807 1		807 2		807 3	
				808 1		808 2		808 3	
				809 1		809 2		809 3	
				810 1		810 2		810 3	
				811 1		811 2		811 3	
				812 1		812 2		812 3	
				813 1		813 2		813 3	
				814 1		814 2		814 3	
				815 1		815 2		815 3	
				816 1		816 2		816 3	
				817 1		817 2		817 3	
				818 1		818 2		818 3	
				819 1		819 2		819 3	
				820 1		820 2		820 3	
				821 1		821 2		821 3	
				822 1		822 2		822 3	
				823 1		823 2		823 3	
				824 1		824 2		824 3	
				825 1		825 2		825 3	
				826 1		826 2		826 3	
				827 1		827 2		827 3	
				828 1		828 2		828 3	
				829 1		829 2		829 3	
				830 1		830 2		830 3	
				831 1		831 2		831 3	
				832 1		832 2		832 3	
				833 1		833 2		833 3	
				834 1		834 2		834 3	
				835 1		835 2		835 3	
				836 1		836 2		836 3	
				837 1		837 2		837 3	
				838 1		838 2		838 3	
				839 1		839 2		839 3	
				840 1		840 2		840 3	
				841 1		841 2		841 3	
				842 1		842 2		842 3	
				843 1		843 2		843 3	
				844 1		844 2		844 3	
				845 1		845 2		845 3	
				846 1		846 2		846 3	
				847 1		847 2		847 3	
				848 1		848 2		848 3	
				849 1		849 2		849 3	
				850 1		850 2		850 3	
				851 1		851 2		851 3	
				852 1		852 2		852 3	
				853 1		853 2		853 3	
				854 1		854 2		854 3	
				855 1		855 2		855 3	
				856 1		856 2		856 3	
				857 1		857 2		857 3	
				858 1		858 2		858 3	
				859 1		859 2		859 3	
				860 1		860 2		860 3	
				861 1		861 2		861 3	
				862 1		862 2		862 3	
				863 1		863 2		863 3	
				864 1		864 2		864 3	
				865 1		865 2		865 3	
				866 1		866 2		866 3	
				867 1		867 2		867 3	
				868 1		868 2		868 3	
				869 1		869 2		869 3	
				870 1		870 2		870 3	
				871 1		871 2		871 3	
				872 1		872 2		872 3	
				873 1		873 2		873 3	
				874 1		874 2		874 3	
				875 1		875 2		875 3	
				876 1		876 2		876 3	
				877 1		877 2		877 3	
				878 1		878 2		878 3	
				879 1		879 2		879 3	
				880 1		880 2		880 3	
				881 1		881 2		881 3	
				882 1		882 2		882 3	
				883 1		883 2		883 3	
				884 1		884 2		884 3	
				885 1		885 2		885 3	
				886 1		886 2		886 3	
				887 1		887 2		887 3	
				888 1		888 2		888 3	
				889 1		889 2		889 3	
				890 1		890 2		890 3	
				891 1		891 2		891 3	
				892 1		892 2		892 3	
				893 1		893 2		893 3	
				894 1		894 2		894 3	
				895 1		895 2		895 3	
				896 1		896 2		896 3	
				897 1		897 2		897 3	
				898 1		898 2		898 3	
				899 1		899 2		899 3	
				900 1		900 2		900 3	

Formulario 101 DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

No. FORMULARIO

NAC-D GERCC16-00000143

98232898

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 0
AÑO 102 2014 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO EXPEDIENTE 203
RUC 201 1791838620001 202 MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Table with columns: Con partes relacionadas locales, Con partes relacionadas en países fiscales y regímenes fiscales preferentes, Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior. Rows include Operaciones de activo, Operaciones de pasivo, Operaciones de ingreso, Operaciones de egreso.

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS 015 1,371,468.22
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA? 017 NO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO

ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS

Main financial statement table with columns: ACTIVO, INGRESOS, TOTAL INGRESOS, VALOR EXENTO. Rows include Activos corrientes (Efectivo, Inversiones, etc.), Ingresos (Ventas netas, Exportaciones, etc.), and various inventory and provision items.



13/7/2015

https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-interna/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=97083366

0000010

TOTAL PAGADO	999	<input type="text"/>
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	995	<input type="text"/>
Mediante Compensaciones	906	<input type="text"/>
Mediante Notas de Crédito	907	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

DETALLE DE NOTAS DE

N/C No.	908	<input type="text"/>	N/C No.	910	<input type="text"/>	N/C No.	912	<input type="text"/>	CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		
Valor USD	909	<input type="text"/>	Valor USD	911	<input type="text"/>	Valor USD	913	<input type="text"/>	Valor USD	915	<input type="text"/>
DETALLE DE COMPENSACIONES	Resolución No.	916	<input type="text"/>	Resolución No.	918	<input type="text"/>					
	Valor USD	917	<input type="text"/>	Valor USD	919	<input type="text"/>					

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.L)

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

Cedula de Identidad o No. Pasaporte 198

RUC No. 199

FORMA DE PAGO 921

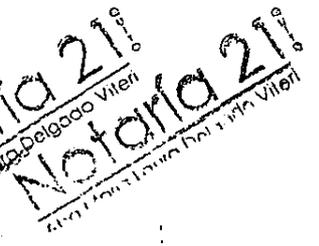
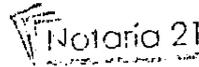
BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 991071372427
Fecha Recaudación: 14/04/2015



NOTARIA VILLENAS FUENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO ITANGO
Se procede con la presente a la inscripción del Acto 18
del 24 de Julio del 2015. El presente documento fue
presentado ante mí
24 JUL 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

La señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., con conocimiento de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, y con conocimiento de la gravedad de las penas de perjurio, declara: Uno) Que, la integración del capital social de la compañía es correcta y verdadera, misma que ha ingresado efectivamente al patrimonio de la compañía; y, Dos) Que, la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., no tiene obligaciones pendientes con el Estado ni con sus instituciones. **SEXTA: HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., celebrada el seis de julio de dos mil quince, copia la Declaración de Impuesto a la Renta del año dos mil catorce de la compañía en la que consta el valor de utilidades a ser capitalizado y asientos contables que justifican el incremento del capital social realizado, el nombramiento de Gerente General de la compañía, y copias de los documentos de identidad de la compareciente. **CLÁUSULA FINAL.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** El otorgante acepta y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- (firmado) Abogado Gabriel Santiago Galán Melo, matrícula diez mil nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-
" Leída esta escritura a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. *h*

Mariana Cecilia Galarza Santillán

SRTA. MARIANA CECILIA GALARZA SANTILLÁN
Gerente General y Representante Legal
MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.
C.C. : 708953490

Notaria 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

ML
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

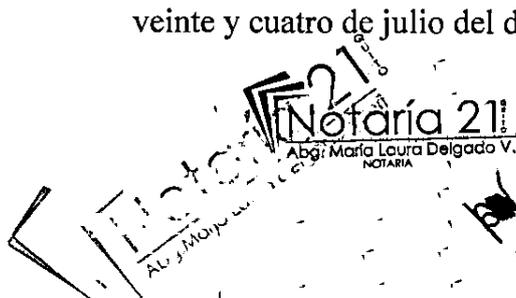
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quito.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por CIA. "MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.", sellada y firmada en Quito, veinte y cuatro de julio del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

0000012



Factura: 002-003-000007684

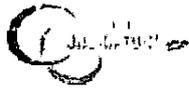
20151701021P02187

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P02187					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA SANTILLAN MARIANA CECILIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1708953490	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		193877.00					

[Handwritten signature and stamp]

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000007685



20151701021000856

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000856

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTÁTUTOS MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA SANTILLAN MARIANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708953490
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIANA GALARZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

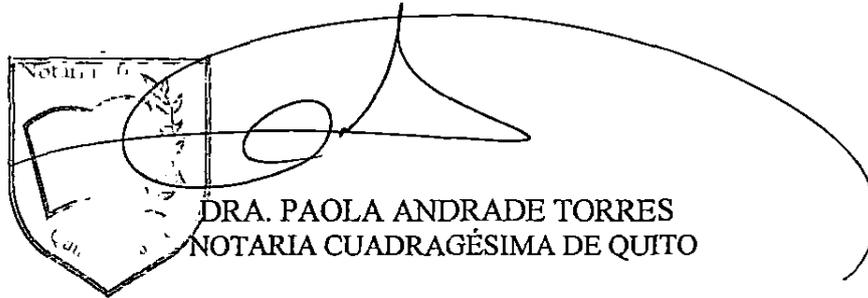
Notario 21
 2015
 24 de Julio

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RA

000010

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cuatro de abril de dos mil dos, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos contenido en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de agosto del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000005249



20151701040001491

200014

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001491

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGA AVES MEGAVES CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791838629001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Quito, 27 de Julio de 2.015

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
CAYAMBE
Presente.-

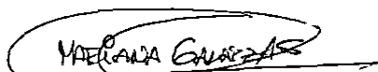
REF: REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.

De mi consideración:

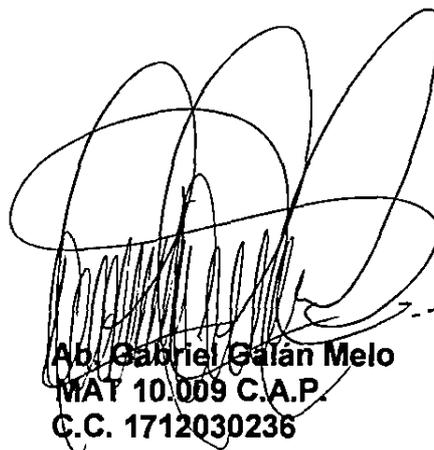
Adjunto a la presente sírvase encontrar tres copias certificadas de la escritura de la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía **MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.**, para que se proceda con la respectiva inscripción.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,



Sra. Mariana Cecilia Galarza Santillán
C.C. 1708953490



Ab. Gabriel Galán Melo
MAT 10.009 C.A.P.
C.C. 1712030236



000000

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 1105715

Título Escritura Publica Notaria Vigésima Primera Cantón : Quito Nombre Del Notario :
MARIA LAURA DELGADO VITERI

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : AUMENTOS DE CAPITAL

Registro . Societario

Repertorio: 459 del 18-08-2015 11 28 36 Inscripción: 38 del 19-08-2015 08:53:45

No Folio : 761702 Propiedad : / Ordinaria / Casa / Urbano

Parroquia : Ascazubi Cantón : Cayambe

Descripción : COMPAÑIA MEGA AVES MEGAVES COMPAÑIA LIMITADA

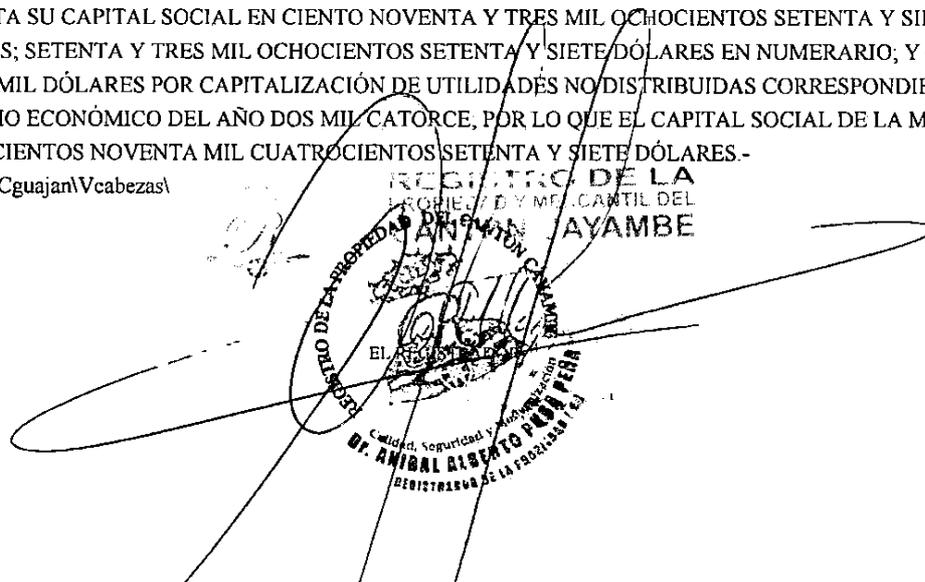
Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	P Inj	P Fin	Folio Real
1708953490	GALARZA SANTILLAN MARIANA CECILIA	Accionista	Soltero	109252	151905	761702
1701689141	GALARZA CASTRO CARLOS RAIMUNDO	Accionista	Soltero	94354	131191	761702
1708793177	GALARZA SANTILLAN CARLOS GUSTAVO	Accionista	Soltero	89388	124286	761702
1708899222	GALARZA SANTILLAN LUIS FERNANDO	Accionista	Soltero	84422	117381	761702
1708953516	GALARZA SANTILLAN ROSSANA	Accionista	Soltero	59592	82857	761702
1708899230	GALARZA SANTILLAN JUAN FRANCISCO	Accionista	Soltero	59592	82857	761702

Observaciones :

AUMENTA SU CAPITAL SOCIAL EN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES; SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES EN NUMERARIO; Y CIENTO VEINTE MIL DÓLARES POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR LO QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA ES DE SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES.-

Lescobar\Cguajan\Vcabezas\



Dir: Juan Montalvo y Chile en el Centro Comercial Popular. Telf: 02 2360-299

www.registrodelapropiedadcayambe.gob.ec